A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO IMPLIFICADO NÚM. 67/19 (EXPTE. 1056/2019)

En Córdoba, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día 5 de marzo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que se citan a continuación, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, presentados en el Procedimiento Abierto Simplificado núm. 67/19, convocado para la contratación de la Obra del nuevo búnker y ampliación del Área de tratamientos de radioterapia del Hospital Provincial, adscrito al Hospital Universitario Reina Sofía

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª Rosa Mª Fernández Robles
Subdirectora de Servicios Generales. Área de Hostelería

Dª Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Mª Ángeles Blázquez Malo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la encargada del Registro General de este hospital, constatándose que han presentado su documentación en el Registro y dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación (hasta el día 2 de marzo de 2020), las siguientes personas licitadoras:

1. CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.
2. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
3. OBRAS DE MANCHA REAL, S.L.

La Secretaria de la Mesa informa del envió de un fax por parte empresa "CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.", recibido en la Plataforma de Contratación de este centro con fecha 02-03-2020 y dirigido al Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, en el que dicha empresa anuncia el envío de su oferta al presente expediente de contratación.

La documentación de la empresa "CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.", ha tenido entrada en Registro General de este centro ha con fecha de registro de entrada de 03-03-2020 y número 3000.

El apartado c) del artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que "las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación". En los mismos términos en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) por el que se rige la presente contratación, relativa al lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones, se establece lo siguiente: "Para participar en la contratación, los/as licitadores/as deberán presentar, NECESARIA Y ÚNICAMENTE, EN EL REGISTRO GENERAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en el Edificio de Gobierno, planta baja, Avda. Menéndez Pidal, s/n de Córdoba, C. P.: 14004), en sobres cerrados e independientes la documentación..... Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo y hora fijados en el anuncio de licitación, el cual se publicará en el Perfil de Contratante del Servicio Andaluz de Salud".

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **no admitir** a la empresa "CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.", al no haber presentado su proposición (sobres nº 1 y 2) en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, y haber presentado dicha documentación (3-03-2020) con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación (2-03-2020).

La Secretaria procede a la apertura de los sobres núm. 1 presentados por las empresas "CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L. ", "FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L." y "OBRAS DE MANCHA REAL, S.L.", que contienen la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por las tres empresas anteriormente citadas.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento de referencia a las empresas "CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L. ", "FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L." y "OBRAS DE MANCHA REAL, S.L.", al haber aportado la documentación administrativa establecida en la cláusula 6.3.4.1 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa acuerda entregar la documentación, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, al servicio técnico encargado de su valoración conforme a los criterios establecidos en el apartado 1 de la cláusula 6.8.1 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las trece horas y diez minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

Amparo Simón Valero

LA SECRETARIA,

Mª Ángeles Blázquez Malo